

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A., CELEBRADA EL DIA 21 DE ABRIL DE 2016.-

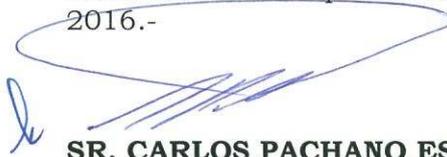
En la ciudad de Quito, a los veintiún días del mes de abril de dos mil dieciséis, a las nueve horas (09h00) en la Sala de Sesiones del Piso Penthouse (8vo.) del Edificio Executive Center, situado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. Joaquín Orrantía, de esta ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la COMPAÑIA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía ANYIMP S.A., representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson, en calidad de Gerente General, propietaria de dos millones dos mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2.- La compañía HOTELTOURSA S.A., representada por el señor Juan Wagner Molina Chiriboga, en calidad de Gerente General, propietaria de dos millones ciento un mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 3.- La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRNOBIS" S.A., debidamente representada su Presidente Ejecutivo, la compañía, CONSORCIO NOBIS S.A., a su vez representada por su Gerente General, señor Roberto Dunn Suárez, propietaria de noventa y nueve mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Preside la Junta, su titular el señor José Antonio Ponce Saa. Actúa como secretario el Gerente General de la compañía, señor Carlos Pachano Estupiñán. Por Secretaria se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario toma la palabra y certifica lo siguiente: **1.-** Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas son accionistas de la COMPAÑIA DE NEGOCIOS Y PROPIEDADES GRAN CONDOR CONPROGRA S.A..- **2.-** Que siendo las nueve horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital social suscrito que es de 4,202,000.00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido 4'202.000 acciones de \$1.00 cada una de ellas. Existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías. El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que se de lectura a los puntos que integran el orden del día: **1.- Informe del señor Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2015; 2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016; 4.- Contratación del Servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2016** De inmediato se pasa a considerar y resolver el Primer punto del orden del día: **1.- Informe del señor Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-** El Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al año 2015, por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. El



secretario procede a dar lectura de los mismos. La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A., a través de su representante legal, propone como moción la aprobación de dichos informes. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía ANYIMP S.A., a través de su representante legal, vota a favor de la moción. La compañía HOTELTOURSA S.A., a través de su representante legal, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 4'202.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador, Comisario y Auditor Externo correspondientes al ejercicio económico del año 2015. Se entra a tratar y resolver el Segundo punto del orden del día: **2.- Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2015 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.-** En la misma línea, la Secretaria ad - hoc de la Junta de Accionistas confirma por Secretaría que los Estados Financieros de la compañía correspondientes al año 2015, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte manifiestan haber tenido la oportunidad de revisarlos. La compañía ANYIMP S.A., a través de su representante legal, propone como moción la aprobación de los mismos, así como el Resultado Integral del ejercicio fiscal en mención. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A. a través de su representante legal, vota a favor de la moción. La compañía HOTELTOURSA S.A., a través de su representante legal, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 4'202.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar los Estados Financieros correspondientes al año 2015 y el Resultado Integral del mencionado ejercicio fiscal. Luego la Secretaria ad- hoc explica que en el año 2015 la compañía ha tenido una pérdida de US \$203,207.58, por lo que no hay utilidad que repartir. La compañía ANYIMP S.A., a través de su representante legal, propone como moción la aprobación del resultado del ejercicio económico del año 2015. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A. a través de su representante legal, vota a favor de la moción. La compañía HOTELTOURSA S.A., a través de su representante legal, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 4'202.00 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2015. Se entra a tratar y resolver el Tercer punto del orden del día: **3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** Toma la palabra la compañía ANYIMP S.A., a través de su representante legal, propone como moción que para el presente ejercicio económico se elija como Comisario de la compañía al CPA Henry Vinuesa Quimi. El Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A. a través de su representante legal, vota a favor de la moción. La compañía HOTELTOURSA

S.A., a través de su representante legal, vota a favor de la moción. La Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 4'202.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE designar como comisario al CPA Henry Vinueza Quimi, para el ejercicio económico 2016. Se pasa a considerar y resolver el cuarto punto del orden del día: **4.- Contratación de servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2016.-** El representante de la compañía ANYIMP S.A., mociona que para el presente ejercicio fiscal se contrate el servicio de Auditoría Externa de la compañía Deloitte & Touche Tohmatsu, autorizando expresamente al representante legal de la compañía para que negocie y suscriba el correspondiente contrato. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La compañía PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A. a través de su representante legal, vota a favor de la moción. La compañía HOTELTOURSA S.A., a través de su representante legal, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 4'202.000 votos a favor, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, resuelve contratar a la firma Deloitte & Touche Tohmatsu, como Auditor Externo de la compañía por el año 2016. Por no haber más asuntos que tratar el Presidente y Secretario de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos (09h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las nueve horas con cincuenta minutos (09h50).- **f.-) Sr. José Antonio Ponce Saa, Presidente de la Junta; f.-) Sr. Carlos Pachano Estupiñan, Secretario de la Junta; ACCIONISTAS: p. ANYIMP S.A., f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Gerente General; p. PROMOTORES INMOBILIARIOS "PRONOBIS" S.A. f.-) CONSORCIO NOBIS S.A., Presidente Ejecutivo; f.-) Roberto Dunn Suárez, Gerente General; f.-) p. HOTELTOURSA S.A., f.-) Sr. Juan Wagner Molina Chiriboga, Gerente General.**

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario.- Quito, 21 de abril de 2016.-



**SR. CARLOS PACHANO ESTUPIÑAN
SECRETARIO DE LA JUNTA**